



Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Autorízase el ingreso al país del Buque Polar "ALMIRANTE MAXIMIANO", con un total de 84 (ochenta y cuatro) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 8 de abril de 2026, y del Buque de Apoyo Oceanográfico "ARY RONGEL", con un total de 68 (sesenta y ocho) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 12 y el 13 de octubre de 2025 y entre el 28 de marzo y el 4 de abril de 2026, así como la utilización de 2 (dos) equipamientos de comunicación en las frecuencias indicadas, en el marco de la visita Operativa "OPERANTAR XLIV".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de octubre de 2025.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR
Presidente